



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 JUL 2009

RES. H. N° 976-09

Expte. N° 20.058/09

**VISTO:**

El pedido realizado por Dirección de Sede Regional Tartagal, en el que solicita colaboración del Lic. Arturo Prinzi, docente de la Escuela de Antropología, para que dicte por extensión de funciones docentes, las asignaturas de la Carrera de Educador Sanitario: "Situación y contexto indígena" y "Antropología Social y Cultural", en el presente período lectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trasladó el pedido a la Dirección de la Escuela de Antropología, quien solicita la conformidad del docente invitado;

Que el docente propuesto ha prestado su conformidad y aceptado las condiciones ofrecidas por la Dirección de dicha Sede;

Que corresponde emitir la presente resolución de autorización;

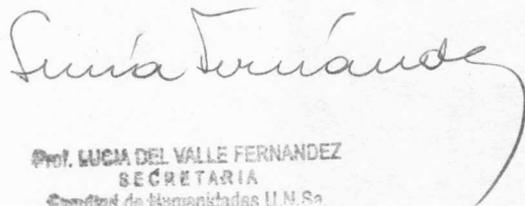
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR al Lic. Arturo PRINZIO SLY, Auxiliar Docente de 1ra Categoría de la Carrera de Antropología, a dictar por extensión de sus funciones docentes a partir del presente período lectivo, la asignatura "Situación y Contexto Indígena" y "Antropología Social y Cultural" de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Mg. MARTA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

